

MATERIA: Modifica Resolución de Caja Chica

Santiago, 21 de Agosto de 2026

RES. EX. N° / 2131

VISTOS:

La Ley N° 21.796, Presupuesto del Sector Público año 2026, publicada en el Diario Oficial de 12 de Diciembre de 2025, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2.- Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores,

RESUELVO:

1.- **Modifícase** la Resolución N°1774 de fecha 13 de abril de 2020, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores al funcionario **Ciro Castillo Henriquez R.U.T. N° [REDACTED]**, que es actualmente de \$60.000.

2.. Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$200.000.-** a contar del 10 de agosto de 2026. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 19.08.2026, por el Jefe del Departamento de Administración y Personas de la Dirección Regional Arica don Claudio Altamirano Nuñez.

Se deja constancia de que el funcionario mantiene Póliza de Fianza N°365167 en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

CRISTIAN PONCE MUÑOZ
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (s)

/YRR

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL ARICA
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- OFICINA DE PARTES